

Esto se deja el Estado Nacional por el premio que ganó el sanrafaelino en el Quini 6

12/03/2026



El sanrafaelino que se hizo acreedor de un multimillonario premio tras jugar al popular “Quini 6”, deberá ceder parte del dinero a la ARCA (ex AFIP) en virtud de lo que establece la normativa de gravámenes a juegos de azar (Ley 26.230).

De los \$390.000.000 que el apostador ganó tras jugar al “Quini 6” en una agencia de avenida Balloffet, percibirá \$242.190.000. Los más de 108 millones restantes ingresarán a las arcas del Estado, de acuerdo al gravamen fijado en la mencionada legislación.

¿Cómo se calculan los descuentos?

La alícuota vigente que retiene ARCA para premios de azar es del 31% y se aplica sobre una base imponible del 90% del total del dinero ganado. Es decir que solo el 10% queda exento de impuesto.

En base a lo anterior y rigiéndonos por la suma ganada por el sanrafaelino, surge que el 90% del total del premio equivale a \$351.000.000, monto al que se le aplica el 31% antes descripto. De esa manera, el Estado Nacional – a través de ARCA – retendrá, del premio del sanrafaelino, \$108.810.000.

Vale destacar que la legislación que regula las retenciones a los premios de azar en Argentina fue sancionada en diciembre de 1973.